**Circular 67-CDTI-2019**

**DE:** Kattia Morales Navarro, Directora de Tecnología de Información.

**PARA:** Personal de las Oficinas que administran un sitio web institucional.

**ASUNTO:** Procedimientos relacionados a Gestión de sitios Web

**FECHA:** 09 de setiembre de 2019

Con el objetivo de dar cumplimiento a la Política de Seguridad de la información institucional y en respuesta a las recomendaciones del estudio de auditorio N° 444-44-SATI-2019 “Evaluación de la Seguridad de la Información del Sitio Web del Poder Judicial”, el personal encargado de la Unidad de Servicios al Ciudadano, ha elaborado los siguientes controles:

* Procedimiento para el Monitoreo de la Seguridad de la Información de los Sitios Web
* Procedimiento para la revisión periódica de cuentas de usuario que administran los Sitios Web

Dichos documentos, tienen como finalidad brindar seguridad en la información que se publica en los sitios web del Poder Judicial, así mismo se busca controlar el acceso administrativo o de gestión en los mismos.

Se dará seguimiento para comprobar que dichos controles sean ejecutados y de manera periódica se harán revisiones para las actualizaciones correspondientes.